



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET- JDC-305/2024

PARTE ACTORA: JOSÉ TECANTE MUÑOZ, EN SU
CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR SUPLENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: INTEGRANTES DEL
CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO,
TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a seis de diciembre de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo plenario de cuatro de diciembre del año en curso**, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las catorce horas con veinte minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **Presidente de Comunidad de la Sección Tercera de Guardia, Delegado de la Colonia Domingo Arenas de Zacatelco, así como a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo plenario de mérito, constante de nueve páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.**


Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES